



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5130 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina



Salta, 23 de Agosto de 2013

EXP-EXA N° 8.112/2013

RESD-EXA N° 414/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la sustracción de dos (2) Computadoras, desde el Laboratorio de Computación de la Planta Baja del Edificio de Física de esta Unidad Académica, sucedido el día 19 de marzo del año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 de estos actuados se agrega la nota presentada por el Dr. Miguel Ángel Condorí, informando sobre la sustracción mencionada.

Que, a fs. 9 de las presentes actuaciones, a pedido de la señora Vicedecana de la Facultad, el Dr. Condorí eleva un relato sobre el hecho informado.

Que, el Jefe del Departamento de Patrimonio a/c, Sr. Hugo C. Gianibelli a fs. 10 agrega planilla de alta de bienes donde se indica las características de las CPU sustraídas identificadas con los inventarios patrimoniales N°: 301718 y 268570.

Que, a fs. 19 se agrega Certificado de Denuncia de la Policía Federal Argentina donde consta que el Dr. Miguel A. Condorí radicó su denuncia dando origen al Sumario Judicial N° 962-71000.040/2013.

Que, de fs. 28 a fs. 30 vta. el Sr. Diego Abel Rodríguez a/c de la Dirección de Patrimonio, informa el valor de los bienes sustraídos.

Que al tomar conocimiento de lo obrante en el presente expediente, la Dirección de Sumarios, a fs. 32 y 32 vta., aconseja a este Decanato: "...dictar resolución administrativa en la que se disponga la instrucción de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, designando a la suscripta como Instructora Sumariante, notificándose tal resolución a los docentes involucrados del Departamento de Física"

"Al existir perjuicio fiscal, deberá notificarse la resolución que se dicta a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, debiendo dejar constancia de todas las notificaciones y con posterioridad remitirse el presente expediente a esta Dirección para la instrucción del procedimiento sumarial."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la sustanciación de un sumario administrativo para determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas en el ámbito del Departamento de Física de esta Unidad Académica, con motivo de la sustracción de dos (2) Computadoras, según lo mencionado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Abogada Raquel Mercedes De la Cuesta, Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, como Instructora Sumariante.

///...



1973 - 2013
40 Años
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Beltrán 5150 - 4400 - Salta
 Tel. 54 387 425-5406 - Fax 54 387 425-5546
 República Argentina



-2- ...///

RESD-EXA N° 414/2013

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Secretaría Administrativa de la U.N.Sa., al Consejo Directivo y notifíquese a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y en forma fehaciente, a los docentes Dr. Miguel Ángel Condorí; E.U. Maiver Villena; Dr. Luis Cardón; Dr. Daniel Hoyos; Ing. Diego Saravia y a la Abogada Raquel De la Cuesta. Cumplido, siga a la Dirección de Sumarios para la instrucción del procedimiento sumarial correspondiente.

RGG


Mg. MARCELO DANIEL GEA
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa